

Bolivia, 4 - 4ª planta
15004 A CORUNA

Telf: + 34 981 915 970
Fax: + 34 981 915 971
www.nwauditores.com



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

ACEESCA EMPREGO, S.L.

**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2022.**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al socio único de Aceesca Empleo, S.L., por encargo de los administradores:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Aceesca Empleo, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

NW Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0909

A handwritten signature in green ink, appearing to read 'José Canalejas Couceiro', written over a circular stamp or seal.

José Canalejas Couceiro
Inscrito en el R.O.A.C. nº 17906

20 de abril de 2023

Anexo I de nuestro Informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ACEESCA EMPREGO, S.L.

Cuentas anuales a 31 de Diciembre de 2022

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022
ACEESCA EMPREGO S.L.
(en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		746.840,86 €	646.887,50 €
I. Inmovilizado intangible.	Nota 6	5.935,18 €	4.632,97 €
5. Aplicaciones informáticas.		5.935,18 €	4.632,97 €
II. Inmovilizado material.	Nota 5	402.914,89 €	299.969,61 €
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		72.609,08 €	84.370,73 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		330.305,81 €	215.598,88 €
VI. Activos por Impuesto diferido.	Nota 9	337.990,79 €	342.284,92 €
B) ACTIVO CORRIENTE		1.085.565,10 €	1.227.322,86 €
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		836.054,01 €	1.199.965,65 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	Nota 8	317.240,78 €	276.824,12 €
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	Nota 8 y 14	20.843,81 €	8.525,01 €
3. Deudores varios.	Nota 8	50,00 €	16.875,00 €
5. Activos por impuesto corriente	Nota 9	1.201,92 €	1.201,92 €
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	Nota 9	496.717,50 €	896.539,60 €
IV. Inversiones financieras a corto plazo.		855,00 €	6.411,25 €
5. Otros activos financieros.	Nota 8	855,00 €	6.411,25 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	Nota 8	248.656,09 €	20.945,96 €
1. Tesorería		248.656,09 €	20.945,96 €
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.832.405,96 €	1.874.210,36 €

Las notas 1 a 17 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al cierre del ejercicio 2022.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022
ACEESCA EMPREGO S.L.
(en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		917.724,43 €	810.145,21 €
A-1) Fondos propios.	Nota 8	905.414,28 €	801.429,27 €
I. Capital.		41.469,83 €	41.469,83 €
1. Capital escriturado.		41.469,83 €	41.469,83 €
III. Reservas.		759.959,44 €	683.755,87 €
1. Legal y estatutarias.		8.293,97 €	8.293,97 €
2. Otras reservas.		751.665,47 €	675.461,90 €
VII. Resultado del ejercicio.	Nota 3	103.985,01 €	76.203,57 €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 12	12.310,15 €	8.715,94 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		4.103,38 €	2.905,30 €
IV. Pasivos por impuesto diferido.	Nota 9	4.103,38 €	2.905,30 €
C) PASIVO CORRIENTE		910.578,15 €	1.061.159,85 €
III. Deudas a corto plazo	Nota 8	431.198,67 €	705.153,36 €
2. Deudas con entidades de crédito.		53,64 €	131,42 €
5. Otros pasivos financieros.		431.145,03 €	705.021,94 €
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	Nota 8 y 14	359.000,00 €	306.244,57 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		120.379,48 €	49.761,92 €
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 8 y 14	12.684,00 €	5.158,00 €
3. Acreedores varios.	Nota 8	26.954,97 €	21.498,02 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).	Nota 8	13.323,86 €	23,05 €
5. Pasivos por impuesto corriente.	Nota 9	19.260,75 €	- €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	Nota 9	48.155,90 €	23.082,85 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.832.405,96 €	1.874.210,36 €

Las notas 1 a 17 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al cierre del ejercicio 2022.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ACEESCA EMPREGO, S.L.
(en euros)**

	Nota de la memoria	(Debe) Haber	
		2022	2021
1. Importe neto de la cifra de negocios.	Nota 10	791.897,96 €	738.091,24 €
4. Aprovisionamientos.	Nota 10	(128.308,23) €	(144.623,71) €
5. Otros ingresos de explotación.	Nota 12	536.201,75 €	506.689,45 €
6. Gastos de personal.	Nota 10	(884.802,17) €	(878.810,93) €
7. Otros gastos de explotación.		(152.344,10) €	(148.198,31) €
8. Amortización del inmovilizado.	Nota 5 y 6	(29.612,11) €	(30.555,53) €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	Nota 12	10.007,71 €	10.649,87 €
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			(1.345,31) €
12. Otros resultados.	Nota 10	(729,30) €	(734,91) €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		142.311,51 €	51.161,86 €
14. Gastos financieros.	Nota 8 y 14	(9.000,00) €	(6.031,80) €
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16)		(9.000,00) €	(6.031,80) €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		133.311,51 €	45.130,06 €
19. Impuesto sobre beneficios.	Nota 9	(29.326,50) €	31.073,51 €
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	Nota 3	103.985,01 €	76.203,57 €

Las notas 1 a 17 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	Nota 3	103.985,01	76.203,57
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 12	14.800,00	
VII. Efecto impositivo.		(3.700,00)	
B) Total Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)		11.100,00	5.324,94
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 12	(10.007,71)	(10.649,87)
XIII. Efecto impositivo		2.501,92	2.662,47
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)		(7.505,79)	2.662,47
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		107.579,22	2.662,47

Las notas 1 a 17 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al cierre del ejercicio 2022.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
A) SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	41.469,83	413.816,89	277.664,20	16.703,34	749.654,26
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	41.469,83	413.816,89	277.664,20	16.703,34	749.654,26
I. Total ingresos y gastos reconocidos.			76.203,57	(7.987,40)	68.216,17
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		269.938,98	(277.664,20)		(7.725,22)
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	41.469,83	683.755,87	76.203,57	8.715,94	810.145,21
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	41.469,83	683.755,87	76.203,57	8.715,94	810.145,21
I. Total ingresos y gastos reconocidos.			103.985,01	3.594,21	107.579,22
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		76.203,57	(76.203,57)		
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	41.469,83	759.959,44	103.985,01	12.310,15	917.724,43

Las notas 1 a 17 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al cierre del ejercicio 2022.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		133.311,51	45.130,06
2. Ajustes del resultado.		28.498,76	27.951,77
a) Amortización del inmovilizado (+)	Nota 5 y 6	29.612,11	30.555,53
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Nota 8	(105,64)	669,00
d) Imputación de subvenciones (-).	Nota 12	(10.007,71)	(10.649,87)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			1.345,31
h) Gastos financieros (+)	Nota 14	9.000,00	6.031,80
3. Cambios en el capital corriente.		409.602,47	(372.158,86)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		364.017,28	(333.854,11)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		45.585,19	(38.304,75)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		571.412,74	(299.077,03)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(133.859,60)	(209.439,16)
b) Inmovilizado intangible	Nota 6	(3.226,75)	
c) Inmovilizado material.	Nota 5	(130.632,85)	(209.439,16)
7. Cobros por desinversiones (+)		5.556,25	
e) Otros activos financieros		5.556,25	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(128.303,35)	(209.439,16)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(215.399,26)	371.725,02
a) Emisión.		43.755,43	371.725,02
2. Deudas con entidades de crédito (+)			111,46
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		43.755,43	97.496,38
5. Otras deudas (+)			274.117,18
b) Devolución y amortización de		(259.154,69)	
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(77,78)	
5. Otras deudas (-)		(259.076,91)	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-19+/-11)		(215.399,26)	371.725,02
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)			
		227.710,13	(136.791,17)
Efecto o equivalentes al comienzo del ejercicio		20.945,96	157.737,13
Efecto o equivalentes al final del ejercicio		248.656,09	20.945,96
Variación de efectivo:		227.710,13	(136.791,17)

Las notas 1 a 17 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

ACEESCA EMPREGO S.L.

- 1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 3 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**
- 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 5 - INMOVILIZADO MATERIAL**
- 6 - INMOVILIZADO INTANGIBLE**
- 7 - ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**
- 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**
- 9 - SITUACIÓN FISCAL**
- 10 - INGRESOS Y GASTOS**
- 11 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**
- 12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
- 13 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**
- 14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 15 - OTRA INFORMACIÓN**
- 16 - DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**
- 17 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES**

ACEESCA EMPREGO S.L.

1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 Constitución.

La sociedad ACEESCA EMPREGO SL, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2006 y tiene su domicilio social y fiscal en PG TORNEIROS, 24, A, 36410, PORRIÑO (O), PONTEVEDRA. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada.

DATOS REGISTRALES:

La Sociedad está inscrita en el Registro de PONTEVEDRA MERCANTIL, tomo: 3284, libro: 3284, folio: 20, hoja: PO-41994, inscripción: 1 con fecha 15/12/2006.

1.2. Objeto Social.

La Sociedad tiene por objeto social, de acuerdo con el artículo 2º de los estatutos: "La actividad de la empresa o la clase de operaciones para cuya explotación de Sociedad se constituye y a la que destina su capital, es: el servicio de jardinería, la gestión de residuos, la carpintería, restauración, cerámica y decoración, y los servicios externalizados de otras empresas."

La Sociedad tiene como actividad principal la de jardinería

También se ha realizado en el ejercicio otras actividades como son el servicio de limpieza, venta de plantas de temporada, servicios externalizados de otras empresas, programa de formación dual y formación.

1.3. Moneda funcional.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

1.4. La empresa forma parte de un grupo de sociedades.

La sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio (Nota 8.3 y 14). La sociedad dominante del grupo es la "Aceesca, Asociación de Apoyo a Personas con Diversidad Intelectual" con CIF G36021970 y con domicilio en Lg. Pg. Tres Ribeira- Torneiros 24 A-B, O Porriño – Pontevedra, siendo la sociedad dominante directa y última.

El grupo no está obligado a presentar cuentas anuales consolidadas, tal y como establece el artículo 43 del Código de Comercio, debido a que, a la fecha de cierre del ejercicio social, el conjunto de las sociedades no sobrepasa, en sus últimas cuentas anuales, dos de los límites señalados en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la formulación de cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales, la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, establece que las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones de desarrollo contable en vigor seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad vigente.
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

ACEESCA EMPREGO S.L.

- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

2.1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por los administradores mancomunados a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2022.

2.2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del Código de Comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se considera que existan estimaciones y juicios que conlleven un riesgo significativo de dar lugar a ajustes relevantes en los valores contables de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos en el próximo ejercicio. En este sentido, las estimaciones más relevantes son las siguientes:

- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones (véase nota 4.9).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase nota 5.2 y 6.2).
- La evaluación de posibles pérdidas por insolvencias de créditos comerciales y otras partidas a cobrar (véase nota 4.4).

A pesar de que las estimaciones realizadas por los administradores mancomunados han sido calculadas en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022, es posible que acontecimientos futuros obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de manera prospectiva.

2.4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance expresado en modo normal y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias expresada en modo abreviado en el Plan General de Contabilidad publicado el 20 de noviembre de 2007.

Las Cuentas Anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

ACEESCA EMPREGO S.L.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021. La Sociedad auditó las cuentas anuales del ejercicio 2021 y auditará las cuentas anuales del ejercicio 2022.

2.5. Agrupación de partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.7. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.8. Corrección de errores

No se han producido ajustes por corrección de errores realizados en los dos últimos ejercicios.

2.9. Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3 - APLICACIÓN DE RESULTADOS.

1. A continuación se detalla la propuesta, por parte de los administradores, de distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	2022	2021
Pérdidas y ganancias	103.985,01	76.203,57
Total	103.985,01	76.203,57
DISTRIBUCIÓN	2022	2021
A reservas voluntarias	103.985,01	76.203,57
Total distribuido	103.985,01	76.203,57

2. En los dos últimos ejercicios no se han distribuido dividendos a cuenta, no existiendo ninguna circunstancia que restrinja la disponibilidad de Reservas, salvo las establecidas en la Ley.

3. No se han repartido dividendos en los últimos cinco años y el socio único no ha votado en contra de la aplicación del resultado en los cinco últimos ejercicios.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN.

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado c) de este epígrafe.

No existe ningún inmovilizado intangible, cuya vida útil no se pueda determinar con fiabilidad.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

ACEESCA EMPREGO S.L.

4.2. Inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros

ACEESCA EMPREGO S.L.

esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Quando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4. Instrumentos financieros:

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

ACEESCA EMPREGO S.L.

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido

ACEESCA EMPREGO S.L.

después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de

ACEESCA EMPREGO S.L.

la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente

ACEESCA EMPREGO S.L.

atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Baja de pasivos financieros**

La Sociedad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.4.3. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

ACEESCA EMPREGO S.L.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos:

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

- Reconocimiento.

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

El control de un bien o servicio hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Sociedad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica,

ACEESCA EMPREGO S.L.

necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo cuando el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la Sociedad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.

b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control.

Sin embargo, si la Sociedad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho

ACEESCA EMPREGO S.L.

de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

4.7. Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la Sociedad, valorándose por el coste.

La Sociedad no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

ACEESCA EMPREGO S.L.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.10. Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las sociedades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

ACEESCA EMPREGO S.L.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL.

5.1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y del ejercicio anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material

Movimientos instalaciones técnicas y otro inmov.	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	307.950,86	297.952,81
(+) Resto de entradas	15.925,92	12.517,98
(-) Salidas, bajas o reducciones		2.519,93
SALDO FINAL BRUTO	323.876,78	307.950,86

Amortización instalaciones técnicas y otro inmov.	Importe 2022	Importe 2021
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	223.580,13	195.674,57
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	27.687,57	28.980,18
(-) Salidas, bajas, reducciones o traspasos		1.074,62
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	251.267,70	223.580,13

Inmovilizado en curso y anticipos

Movimientos inmovilizado en curso y anticipos	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	215.598,88	18.577,70
(+) Resto de entradas	114.706,93	197.021,18
SALDO FINAL BRUTO	330.305,81	215.598,88

5.2. Información sobre:

a) Los coeficientes de amortización utilizados son:

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Instalaciones técnicas	Lineal	Máximo 96 meses	12,5
Maquinaria	Lineal	Máximo 120 meses	10
Otras Instalaciones	Lineal	Máximo 96 meses	12,5
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 48 meses	25
Elementos de Transporte	Lineal	Máximo 96 meses	12,5
Otro Inmovilizado	Lineal	Máximo 120 meses	10

b) No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio actual ni en el anterior.

c) No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado en el ejercicio actual ni en el anterior.

d) Existe inmovilizado material totalmente amortizado al cierre del ejercicio según el siguiente detalle:

Ejercicio 2022	Valor Contable	Amortización Acumulada
Instalaciones técnicas	7.103,29	7.103,29
Equipos para procesos de información	1.063,40	1.063,40
Elementos de transporte	63.214,24	63.214,24
Otro inmovilizado material	114.378,81	114.378,81
Total inmovilizado material totalmente amortizado	185.759,74	185.759,74

ACEESCA EMPREGO S.L.

Ejercicio 2021	Valor Contable	Amortización Acumulada
Maquinaria	6.231,47	6.231,47
Equipos para procesos de información	1.063,40	1.063,40
Elementos de transporte	63.214,24	63.214,24
Total inmovilizado material totalmente amortizado	70.509,11	70.509,11

- e) No hay bienes afectos a garantía en el ejercicio actual ni en el anterior.
- f) No existe inmovilizado material no afecto a la actividad.
- g) Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material en el ejercicio actual están cuantificados en 14.800,00 euros y el importe de los activos subvencionados asciende a 18.485,90 euros.

En el ejercicio anterior las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material estaban cuantificados en 0,00 euros y el importe de los activos subvencionados ascendió a 0,00 euros.

- h) La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:		
Resto de inmovilizado material	185.759,74	70.509,11
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	14.800,00	0,00

6 - INMOVILIZADO INTANGIBLE.

6.1. General

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y del ejercicio anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas:

Movimientos aplicaciones informáticas	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	6.301,37	6.301,37
(+) Resto de entradas	3.226,75	
SALDO FINAL BRUTO	9.528,12	6.301,37

Amortización aplicaciones informáticas	Importe 2022	Importe 2021
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	1.668,40	93,05
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	1.924,54	1.575,35
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	3.592,94	1.668,40

6.2. Información sobre:

- a) Los coeficientes de amortización utilizados son:

Descripción	Método empleado	Periodo	% Anual
Aplicaciones informáticas	Lineal	4	25%

ACEESCA EMPREGO S.L.

- b) En el balance, no se dispone de bienes totalmente amortizados en uso.
- c) No se han capitalizado gastos financieros.
- d) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.
- e) No existe inmovilizado intangible no afecto a la actividad.
- f) En el ejercicio actual y en el anterior no se recibieron subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible.
- g) No existen inmovilizados con vida útil indefinida

7 - ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1. Arrendamientos financieros.

La Sociedad no tiene arrendamientos financieros.

7.2. Arrendamientos operativos.

La Sociedad tiene un arrendamiento operativo correspondiente a un contrato firmado con la Asociación Aceesca (entidad dominante del grupo) por el alquiler de las instalaciones del invernadero y de las oficinas. Se trata de un contrato con duración anual, renovable tácitamente.

El importe pagado en los ejercicios 2022 y 2021 por arrendamientos asciende a 7.200,00 euros (Nota 14).

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	7.200,00 €	7.200,00 €
_ Hasta un año	7.200,00 €	7.200,00 €
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	7.200,00 €	7.200,00 €

8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

8.1.1 Información relacionada con el balance.

- a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

- a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Sociedad no posee activos financieros a largo plazo.

ACEESCA EMPREGO S.L.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2022	Importe 2021
Activos financieros a coste amortizado	338.989,59	308.635,38
TOTAL	338.989,59	308.635,38

Total activos financieros cp	Importe 2022	Importe 2021
Activos financieros a coste amortizado	338.989,59	308.635,38
TOTAL	338.989,59	308.635,38

a.2) La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Importe 2022	Importe 2021
Tesorería	248.656,09	20.945,96
TOTAL	248.656,09	20.945,96

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

a.3) Pasivos financieros:

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2022	Importe 2021
Pasivos financieros a coste amortizado	53,64	131,42
TOTAL	53,64	131,42

Derivados y otros cp	Importe 2022	Importe 2021
Pasivos financieros a coste amortizado	411.962,83	332.923,64
TOTAL	411.962,83	332.923,64

Total pasivos financieros a cp	Importe 2022	Importe 2021
Pasivos financieros a coste amortizado	412.016,47	333.055,06
TOTAL	412.016,47	333.055,06

La Sociedad no posee pasivos financieros a largo plazo.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros a cp	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio	16.131,27 €	15.462,27 €
(+) Entradas y adiciones		669,00 €
(-) Salidas y reducciones	(105,64 €)	
Pérdida por deterioro al final del ejercicio	16.025,63 €	16.131,27 €

Durante el ejercicio se han producido correcciones de valor originadas por el riesgo de crédito.

8.1.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

ACEESCA EMPREGO S.L.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	9.000,00	6.031,80
TOTAL	9.000,00	6.031,80

8.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

8.2.1 Información cualitativa

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros. La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero. Los principales riesgos financieros se indican a continuación:

- **Riesgo de crédito:** los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente de deuda comercial y crediticia con entidades públicas y empresas. La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.
- **Riesgo de liquidez:** la entidad lleva una gestión prudente del riesgo de liquidez elaborando seguimientos de la tesorería con carácter regular.

Clasificación por vencimientos:

Se informan los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los activos financieros:

AÑO 2022	Vencimiento en años	
	1	TOTAL
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	317.240,78	317.240,78
Clientes entidades del grupo y asociadas	20.843,81	20.843,81
Deudores varios	50,00	50,00
TOTAL	338.134,59	338.134,59

AÑO 2021	Vencimiento en años	
	1	TOTAL
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestación de servicios	276.824,12	276.824,12
Clientes entidades del grupo y asociadas	8.525,01	8.525,01
Deudores varios	16.875,00	16.875,00
TOTAL	302.224,13	302.224,13

Se informan los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los pasivos financieros:

ACEESCA EMPREGO S.L.

	Vencimiento en años	
	1	TOTAL
AÑO 2022		
Deudas		
Deudas con entidades de crédito	53,64	53,64
Deudas con emp.grupo y asociadas	359.000,00	359.000,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	12.684,00	12.684,00
Acreedores varios	26.954,97	26.954,97
Personal	13.323,86	13.323,86
TOTAL	412.016,47	412.016,47

	Vencimiento en años	
	1	TOTAL
AÑO 2021		
Deudas		
Deudas con entidades de crédito	131,42	131,42
Deudas con emp.grupo y asociadas	306.244,57	306.244,57
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	5.158,00	5.158,00
Acreedores varios	21.498,02	21.498,02
Personal	23,05	23,05
TOTAL	333.055,06	333.055,06

- Riesgo de tipo de interés: los flujos de efectivo de las actividades de explotación son independientes respecto a las variaciones de los tipos de interés del mercado. Al mismo tiempo, no se dispone de activos financieros cuyo valor se pudiera ver afectado de forma relevante por fluctuaciones en los tipos de interés.
- El riesgo de tipo de mercado: surge de los recursos ajenos dispuestos por la entidad, por la incidencia que pudieran provocar en los flujos de efectivo aquellos emitidos a tipo variable.

8.2.2 Otro tipo de información:

- 1) No existen compromisos firmes de compra ni de venta de activos financieros.
- 2) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito.
- 3) No existen deudas con garantía real.

8.3. Fondos Propios

1) El capital social al cierre de los dos últimos ejercicios asciende a 41.469,83 euros nominales y está formado por la siguiente relación de participaciones:

Tipo Participación	Nº Participaciones	Valor Nominal	Numeración
A	1.380	30,050600	Del número 1 al 1.380

La entidad "Aceesca, Asociación de Apoyo a Personas con Diversidad Intelectual", posee el 100% de las participaciones (Nota 1 y 14).

El capital se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado.

No existen ampliaciones de capital en curso

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas

ACEESCA EMPREGO S.L.

disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. La reserva legal no se encuentra totalmente dotada.

No existe ninguna circunstancia que restrinja la disponibilidad de las reservas, salvo las establecidas por la Ley.

Las participaciones atribuyen a los socios todos los derechos que se establecen en la Ley 1/2010, de Sociedades de Capital. Las participaciones sociales no tienen atribuida ninguna restricción.

En el contexto del derecho del socio reconocido en el artículo 348.bis de la Ley de Sociedades de Capital, no se han distribuido dividendos en los últimos cinco ejercicios.

9 - SITUACIÓN FISCAL

9.1. Impuesto sobre beneficios

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

1) La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios.:

Ejercicio 2022

	Cuenta Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			103.985,01
Impuesto sobre sociedades	29.326,50		
Diferencias permanentes	194,50		
Base imponible (resultado fiscal)			133.506,01

Ejercicio 2021

	Cuenta Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			76.203,57
Impuesto sobre sociedades		31.073,51	
Diferencias permanentes		7.725,22	
Base imponible (resultado fiscal)			37.404,84

2) Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en los dos últimos ejercicios:

Concepto	Ejercicio 2022		3. TOTAL (1+2)
	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido	
		a) Variación del impuesto diferido de activo	
		Otros créditos	
Imputación a pérdidas y ganancias operaciones continuadas	(25.032,37)	(4.294,13)	(29.326,50)
TOTAL	(25.032,37)	(4.294,13)	(29.326,50)

ACEESCA EMPREGO S.L.

Ejercicio 2021	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido		3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo		
		Otros créditos		
Concepto				
Imputación a pérdidas y ganancias operaciones continuadas	(7.015,87)		38.089,38	31.073,51
TOTAL	(7.015,87)		38.089,38	31.073,51

Las diferencias permanentes registradas en el ejercicio 2022 de 194,50 euros provienen de sanciones. En el ejercicio 2021 las diferencias permanentes de 7.725,22 euros provenían de correcciones contables.

3) En los dos últimos ejercicios no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar.

4) Incentivos fiscales generados y aplicados en el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Deducción pendiente/generada	Deducción aplicada en IS 2022	Deducción pendiente de aplicación en periodos futuros
Creación de empleo minusválidos año 2016	1.934,92	1.934,92	0,00
Creación de empleo minusválidos año 2017	15.327,00	6.409,21	8.917,79
Creación de empleo minusválidos año 2018	60.939,00		60.939,00
Creación de empleo minusválidos año 2019	18.123,00		18.123,00
Creación de empleo minusválidos año 2020	205.533,00		205.533,00
Creación de empleo minusválidos año 2021	40.428,00		40.428,00
Creación de empleo minusválidos año 2022	4.050,00		4.050,00
TOTAL	346.334,92	8.344,13	337.990,79

5) Incentivos fiscales generados y aplicados en el ejercicio anterior fueron los siguientes:

Descripción	Deducción pendiente/generada	Deducción aplicada en IS 2021	Deducción pendiente de aplicación en periodos futuros
Creación de empleo minusválidos año 2014	808,54	808,54	0,00
Creación de empleo minusválidos año 2016	3.465,00	1.530,08	1.934,92
Creación de empleo minusválidos año 2017	15.327,00		15.327,00
Creación de empleo minusválidos año 2018	60.939,00		60.939,00
Creación de empleo minusválidos año 2019	18.123,00		18.123,00
Creación de empleo minusválidos año 2020	205.533,00		205.533,00
Creación de empleo minusválidos año 2021	40.428,00		40.428,00
TOTAL	344.623,54	2.338,62	342.284,92

La cuenta "Derechos por deducciones y bonificaciones" al inicio del ejercicio presentaba un saldo de 342.284,92 euros (304.195,54 euros en 2021) siendo el saldo final de 337.990,79 euros (342.284,92 euros en 2021).

El movimiento habido en el ejercicio es el que se detalla a continuación:

Movimiento Derechos por deducciones y bonificaciones	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	342.284,92	304.195,54
(+) Entradas	4.050,00	40.428,00
(-) Salidas	8.344,13	2.338,62
SALDO FINAL BRUTO	337.990,79	342.284,92

ACEESCA EMPREGO S.L.

Siendo el importe registrado del gasto por impuesto sobre beneficios diferido por las deducciones y bonificaciones periodificadas que se imputan al ejercicio, comentadas en este punto, de 4.294,13 euros ((38.089,38) euros en 2021).

La Sociedad tiene abiertos a Inspección todos los ejercicios no prescritos por todos los impuestos que le afectan.

Ante las diferentes interpretaciones de las normas fiscales, los administradores de la Sociedad consideran que no se pondrían de manifiesto pasivos contingentes con la Hacienda Pública, en el supuesto de que se efectuase una Inspección Fiscal.

5) La Sociedad ha registrado pasivos por diferencias temporarias imponibles, por importe de 4.103,38 euros, derivados del efecto impositivo de las subvenciones. El importe del ejercicio anterior era de 2.905,30 euros.

El movimiento habido en el ejercicio es el que se detalla a continuación:

Movimiento Pasivos por diferencias temporarias imponibles	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	2.905,30	5.567,77
(+) Entradas	3.700,00	
(-) Salidas	2.501,92	2.662,47
SALDO FINAL BRUTO	4.103,38	2.905,30

9.2. Saldos con administraciones públicas.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Activos por impuesto diferido	337.990,79 €	342.284,92 €
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	496.656,59	896.585,33
Hacienda Pública, deudora por devolución IS	1.201,92	1.201,92
TOTAL	835.849,30	1.240.072,17

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Pasivos por impuesto diferido	4.103,38	2.905,30
Hacienda Pública, acreedora por IVA	29.494,74	6.359,55
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	9.353,04	9.124,16
Hacienda Pública, acreedora por IS	19.260,75	
Hacienda Pública, acreedora por embargos en nóminas	76,16	
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	9.171,05	7.644,87
TOTAL	71.459,12	26.033,88

9.3. Otros tributos.

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a Inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

10 - INGRESOS Y GASTOS

10.1. Información sobre los contratos con clientes:

10.1.1 Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias mercantiles

ACEESCA EMPREGO S.L.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021 es el siguiente:

Cifra de Negocios por bien y/o servicio	2022	2021
Ventas planta comprada	6.056,38	5.321,75
Ventas producción planta	10.600,19	9.741,63
Ventas productos jardinería	65,39	2.015,91
Total Productos	16.721,96	17.079,29
Servicios de jardinería	387.944,74	351.630,80
Servicios de punto limpio	0	21.435,00
Servicios de transporte	39.805,90	43.870,01
Servicio de apoyo comedor	4.427,61	5.885,00
Servicio de limpieza	328.622,75	283.101,64
Servicio de recepciones	14.225,00	13.310,00
Servicios de formación	150,00	1.779,50
Total Servicios	775.176,00	721.011,95
TOTAL INCN	791.897,96	738.091,24

Todas las ventas han sido realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por tipo de cliente, del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021, es el siguiente:

Cifra de Negocios por categoría de clientes	2022	2021
Cientes Nacionales, de los cuales:	791.897,96	738.091,24
Sector Público, desglosados en:	156.452,30	192.935,90
- Comunidades Autónomas	5.280,00	9.776,60
- Ayuntamientos	73.799,26	107.220,75
- Organismos Autónomos	36.984,08	35.335,36
- Empresas Públicas	40.388,96	40.603,19
Sector Privado	635.445,66	545.155,34
TOTAL INCN	791.897,96	738.091,24

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por tipo de contrato, del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021, es el siguiente:

Cifra de Negocios por tipo de contrato	2022	2021
Contratos a precio fijo	791.897,96	738.091,24
TOTAL INCN	791.897,96	738.091,24

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por tipo de contrato en función de la duración del contrato, del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021, es el siguiente:

La gran mayoría de los encargos de la Sociedad son de pedidos de clientes a corto plazo.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del calendario de transferencia de los bienes y servicios, del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021, es el siguiente:

Cifra de Negocios en función del calendario de transferencia	2022	2021
Bienes transferidos en el ejercicio	16.721,96	17.079,29
Servicios transferidos en el ejercicio	775.176,00	721.011,95
TOTAL INCN	791.897,96	738.091,24

ACEESCA EMPREGO S.L.

El canal de venta empleado por la Sociedad es directamente a clientes, tanto en el ejercicio 2022 como en el ejercicio 2021.

10.1.2 Saldos del contrato.

Los saldos de apertura y cierre de las cuentas por cobrar, activos del contrato y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes del ejercicio 2022 y anterior son los siguientes:

Importes relacionados con los contratos derivados de acuerdos con clientes	2022	2021
Saldos de apertura de las cuentas a cobrar	302.224,13	262.502,39
Saldos de cierre de las cuentas a cobrar	338.134,59	302.224,13

10.1.3 Obligaciones a cumplir

a) La Sociedad cumple las obligaciones frente al cliente en los siguientes momentos:

a.1) La entidad en el momento en el que envía/entrega el producto al cliente cumple con las condiciones con el mismo.

a.2) La Sociedad a medida que presta los servicios va cumpliendo las obligaciones con el cliente.

b) Los términos de pago significativos han sido:

La Sociedad exige normalmente el pago por sus productos en el momento de entrega de estos.

10.2 Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración

10.2.1 El calendario en que se estima cumplir las obligaciones asumidas por la Sociedad frente al cliente.

a) Para las obligaciones asumidas que la Sociedad satisface a lo largo del tiempo, el método utilizado para determinar el grado de avance y reconocer los ingresos de actividades ordinarias ha sido:

Método de recursos: Los ingresos se reconocen sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la prestación de servicios, en relación con los gastos totales en que espera incurrir la Sociedad para satisfacer la obligación.

b) Para las obligaciones que se satisfacen en un momento determinado, los juicios significativos realizados para evaluar cuando un cliente obtiene el control de los bienes y servicios comprometidos han sido:

La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.

10.3 Información sobre determinados gastos.

a) *Aprovisionamientos:*

A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de: *aprovisionamientos:*

ACEESCA EMPREGO S.L.

Aprovisionamientos	Importe 2022	Importe 2021
1. Consumo de mercaderías	3.858,56	4.714,61
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	3.858,56	4.714,61
- nacionales	3.858,56	4.714,61
2. Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	37.757,16	42.024,20
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	37.757,16	42.024,20
- nacionales	37.757,16	42.024,20
3. Trabajos realizados por otras empresas	86.692,51	97.884,90

b) Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2022	Importe 2021
Cargas sociales	119.709,97	116.638,81
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	102.509,45	97.444,61
c) Otras cargas sociales	17.200,52	19.194,20

c) Otros resultados:

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados", corresponden a 93,26 euros derivados principalmente de un donativo (641,74 euros en 2021 principalmente por una indemnización de un seguro) por ingresos excepcionales y 822,56 € derivados principalmente de sanciones y un siniestro (1.376,65 € en 2021 principalmente por un siniestro) por gastos excepcionales.

11 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se desglosan en el siguiente cuadro:

	2022	2021
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	12.310,15	8.715,94
Imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias (incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio)	546.209,46	517.339,32

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	2022	2021
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	8.715,94	16.703,34
(+) Recibidas en el ejercicio	11.100,00	
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	7.505,79	7.987,40
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	12.310,15	8.715,94

ACEESCA EMPREGO S.L.

DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	431.145,03	705.021,94
---	------------	------------

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

Organismo	Tipo de administración	Concepto	Importe
Concello de O Porriño	Local	Subvención para contratación	10.000,00 €
Consellería Economía, Emprego e Industria-Xunta de Galicia	Autonómica	Subvención para coste salarial de trabajadores discapacitados (TR341M)	199.772,29 €
Consellería Economía, Emprego e Industria-Xunta de Galicia	Autonómica	Subvención para cubrir las unidades de apoyo a trabajadores discapacitados (TR341K)	44.476,77 €
Consellería Economía, Emprego e Industria-Xunta de Galicia	Autonómica	Subvención para asistencia técnica (TR341N)	3.870,00
Consellería Economía, Emprego e Industria-Xunta de Galicia	Autonómica	Subvención Formación Dual	151.574,01 €
Consellería Economía, Emprego e Industria-Xunta de Galicia	Autonómica	Subvención Programa de empleo con apoyo	7.154,17 €
Consellería Economía, Emprego e Industria-Xunta de Galicia	Autonómica	Subvención Bono consolidad economía social	5.000,00
CEPES	Estatal	Programa operativo de Inclusión Social y Economía Social	111.121,98 €
Ministerio de Trabajo	Estatal	Subvención formación bonificada	1.623,60
Gobierno de España	Estatal	Bonificación combustibles R.D.Ley 6/2022	1.599,89 €
Gobierno de España	Estatal	Bonificación peajes	9,04
TOTAL			536.201,75 €

Durante el ejercicio 2021 la sociedad ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

Organismo	Tipo de administración	Concepto	Importe
Concello de O Porriño	Local	Subvención para contratación	10.000,00 €
Consellería Economía, Emprego e Industria-Xunta de Galicia	Autonómica	Subvención para coste salarial de trabajadores discapacitados (TR341M)	194.218,33 €
Consellería Economía, Emprego e Industria-Xunta de Galicia	Autonómica	Subvención para cubrir las unidades de apoyo a trabajadores discapacitados (TR341K)	42.801,97 €
Consellería Economía, Emprego e Industria-Xunta de Galicia	Autonómica	Subvención para asistencia técnica (TR341N)	6.185,00 €
Consellería Economía, Emprego e Industria-Xunta de Galicia	Autonómica	Subvención Formación Dual	144.115,18 €
CEPES	Estatal	Programa operativo de Inclusión Social y Economía Social	107.824,57 €
Ministerio de Trabajo	Estatal	Subvención formación bonificada	1.544,40 €
TOTAL			506.689,45 €

La Sociedad tiene reconocido como deudas transformables en subvenciones en el ejercicio 2022 por importe de 431.145,03 euros de las subvenciones concedidas por la Xunta de Galicia, para formación dual, para la creación de puestos de trabajo estables en función de la inversión en activo fijo, para coste salarial de trabajadores discapacitados y para cubrir las unidades de apoyo a trabajadores discapacitados; por CEPES por el Programa operativo de Inclusión Social y Economía Social y por AEDIS para la inversión en activo fijo.

En el ejercicio 2021 tenía reconocido como deudas transformables en subvenciones por importe de 705.021,94 euros de las subvenciones concedidas por la Xunta de Galicia para el bono consolidado, para la adaptación de puestos de trabajo y asistencia técnica, para formación dual, para la creación de puestos de

ACEESCA EMPREGO S.L.

trabajo estables en función de la inversión en activo fijo, para coste salarial de trabajadores discapacitados y para cubrir las unidades de apoyo a trabajadores discapacitados; por CEPES por el Programa operativo de Inclusión Social y Economía Social y por AEDIS para la inversión en activo fijo.

El importe y las características de las subvenciones de capital recibidas que aparecen en el balance del ejercicio 2022 se detalla a continuación:

Entidad concedente	Tipo de administración	Finalidad	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados de ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio 2022	Total imputado al resultado	Pendiente de imputar Subvención de capital	Pendiente de imputar Efecto Impositivo
Xunta de Galicia	Autonómica	Invernadero	2010	2012-2022	89.912,46	83.169,60	6.742,86	89.912,46	0,00	0,00
IGAPE	Autonómica	Aplicaciones informáticas y equipos para procesos de información	2020	2020-2024	6.634,24	1.755,86	1.658,56	3.414,42	2.414,87	804,95
Xunta de Galicia	Autonómica	Maquinaria, aplicaciones informáticas y equipos para procesos de información	2021	2022-2030	14.800,00	0,00	1.606,29	1.606,29	9.895,28	3.298,43
Total					111.346,70	84.925,46	10.007,71	94.933,17	16.413,53	

El importe y las características de las subvenciones de capital recibidas que aparecen en el balance del ejercicio 2021 se detalla a continuación:

Entidad concedente	Tipo de administración	Finalidad	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados de ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio 2021	Total imputado al resultado	Pendiente de imputar Subvención de capital	Pendiente de imputar Efecto Impositivo
Xunta de Galicia	Autonómica	Invernadero	2010	2012-2022	89.912,46	74.178,29	8.991,31	83.169,60	5.057,15	1.685,71
IGAPE	Autonómica	Aplicaciones informáticas y equipos para procesos de información	2020	2020-2024	6.634,24	97,30	1.658,56	1.755,86	3.658,79	1.219,59
Total					96.546,70	74.275,59	10.649,87	84.925,46	11.621,24	

Los administradores de la Sociedad consideran que se han cumplido y se prevén cumplir con todas las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de cada concesión.

13 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las cuentas anuales, no se han producido acontecimientos significativos ni hechos posteriores que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

1. El capital social de la mercantil Aceesca Empleo, S.L. es propiedad en su totalidad de la entidad Aceesca, Asociación de Apoyo a Personas con Diversidad Intelectual (en adelante Aceesca Asociación) (Nota 1 y 8.3). En base a ello, consideramos que las operaciones realizadas entre ambas, deben ser calificadas como operaciones vinculadas. Aceesca Empleo, S.L. tiene los siguientes tipos de operaciones

ACEESCA EMPREGO S.L.

vinculadas con la Aceesca Asociación:

- Aceesca Empleo SL le ha vendido plantas y prestado servicios de transporte de usuarios y de atención a los mismos a Aceesca Asociación. Estas ventas de bienes y servicios han sido facturadas con un precio de transferencia acorde al mercado por un valor de 86.237,26 euros (91.293,82 euros en 2021). Al cierre del ejercicio quedaban pendientes de cobro 20.843,81 euros (8.525,01 euros en 2021).
- Aceesca Asociación presta, mensualmente y a precio de mercado, a Aceesca Empleo SL servicios de formación dual y alquiler de instalaciones por un importe total anual de 66.888,00 euros y 7.200,00 euros (Nota 7) respectivamente (67.276,93 euros y 7.200,00 euros respectivamente en 2021). Al cierre del ejercicio quedaban pendientes de pago 12.684,00 euros (5.158,00 euros en 2021).
- Aceesca Asociación concede en fecha 27 de febrero de 2020 una póliza de crédito a Aceesca Empleo, S.L. con un límite de 300.000 euros a un tipo de interés del 3%, de la que el saldo dispuesto al cierre del ejercicio asciende a 350.000,00 euros (300.212,77 euros en 2021). Los gastos por intereses devengados no pagados correspondientes a dicha póliza en el ejercicio 2022 han sido de 9.000,00 euros (6.031,80 euros en 2021).
- Los saldos contables pendientes con dichas entidades se resumen en la siguiente tabla:

Aceesca Asociación	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
B) ACTIVO CORRIENTE	20.843,81	8.525,01
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20.843,81	8.525,01
C) PASIVO CORRIENTE	371.684,00	311.402,57
III. Deudas con empresas del grupo a corto plazo	359.000,00	306.244,57
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.684,00	5.158,00
2.Otros acreedores	12.684,00	5.158,00

2. No existen anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección.

3. No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del órgano de administración.

Los administradores o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

15 - OTRA INFORMACIÓN

15.1. Composición de la plantilla.

A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Numero de personas empleadas en el curso del ejercicio 2022, por categorías				
	Total Hombres		Total Mujeres	
	SIN DISCAP.	CON DISCAP	SIN DISCAP.	CON DISCAP
	Ejerc. 2022		Ejerc. 2022	
Resto de personal cualificado	4,703	3,160	9,390	1,023
Trabajadores no cualificados	0,005	23,357	2,393	11,878
Total plantilla media	4,708	26,517	11,783	12,901

ACEESCA EMPREGO S.L.

Numero de personas empleadas en el curso del ejercicio 2021, por categorías				
	Total Hombres		Total Mujeres	
	SIN DISCAP.	CON DISCAP	SIN DISCAP.	CON DISCAP
	Ejerc. 2021		Ejerc. 2021	
Resto de personal cualificado	7,081	3,000	6,488	1,837
Trabajadores no cualificados	0,098	23,787	3,120	11,897
Total plantilla media	7,179	26,787	9,608	13,734

2. A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio 2022, por categorías y sexo		
	Total Hombres	Total Mujeres
	Ejerc. 2022	Ejerc. 2022
Resto de personal cualificado	6	11
Trabajadores no cualificados	28	18
Total personal al término del ejercicio	34	29

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio 2021, por categorías y sexo		
	Total Hombres	Total Mujeres
	Ejerc. 2021	Ejerc. 2021
Resto de personal cualificado	8	12
Trabajadores no cualificados	24	20
Total personal al término del ejercicio	32	32

3. Honorarios auditores de cuentas y empresas pertenecientes a la misma red a la que pertenece el auditor:

Los honorarios por servicios profesionales de auditoría de cuentas son en el ejercicio 2022 de 2.330,00 euros (2.200,00 euros en el ejercicio 2021), más IVA. Adicionalmente se percibieron en el ejercicio 2022 honorarios por otros servicios de verificación por 1.650,00 euros (1.600,00 euros en el ejercicio 2021) más IVA. Los honorarios de empresas pertenecientes a la misma red a la que pertenece el auditor de cuentas por otros servicios durante el ejercicio 2022 son de 1.020,00 euros (4.900,00 euros en el ejercicio 2021), más IVA. Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios con independencia del momento de su facturación.

4. La empresa no ha tenido acuerdos que no figuren en el balance.

16 - DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no dispone de ninguna partida que, conforme a lo establecido en la Resolución del 8 de febrero de 2006 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, debiera de registrarse dentro del epígrafe del balance correspondiente a Inmovilizaciones Inmateriales bajo la denominación "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero".

17 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

ACEESCA EMPREGO S.L.

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio, así como las ratios de las operaciones pagadas y de las operaciones pendientes de pago:

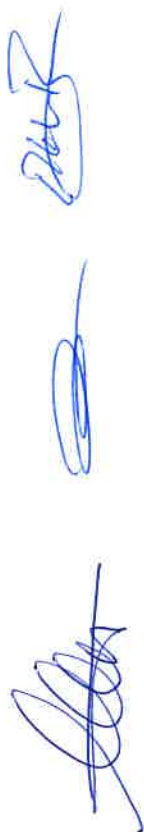
	2022	2021
	Importe	Importe
Periodo medio de pago a proveedores	25,38	34,83
Ratio de operaciones pagadas	26,37	31,30
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,41	55,00
Total pagos realizados	288.433,89	177.311,87
Total pagos pendientes	41.332,68	31.009,33

La Ley 18/2022, de 28 de septiembre. de Creación y Crecimiento de empresas, amplía la información que se debe incluir en la memoria.

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen monetario y nº facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2022	2021
	%	%
Volumen monetario	94,39	No aplica
Número de facturas	92,44	No aplica

No se ofrecen datos del ejercicio 2021 por no verse afectado dicho ejercicio por la Ley 18/2022 referida.



ACEESCA EMPREGO S.L.

INFORME DE GESTIÓN

En el presente documento se expone la situación de la Sociedad y la evolución experimentada por la misma durante el ejercicio al que van referidas las cuentas anuales de conformidad con el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio de 2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En líneas generales, puede apreciarse comparando la evolución de las distintas partidas que componen el Balance normal y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, con las mismas del ejercicio anterior, que la Sociedad ha desarrollado normalmente su actividad durante el año 2022. Los resultados obtenidos se consideran adecuados y dentro de la previsión de la empresa al inicio de ejercicio.

Se ha procurado dedicar la máxima atención al desarrollo diario de la actividad y a la evolución del mercado nacional.

1.- Evolución previsible de la Sociedad

01.01 Cifra de negocios

Se espera que la cifra de negocios se mantenga en los niveles del ejercicio económico que se cierra como consecuencia de la estabilidad del mercado, así como del nivel de actividad de la entidad.

01.02 Inversiones

Tenemos previsto continuar con la inversión en la construcción de la escuela profesional, que se financiará una parte con fondos propios y la otra parte mediante la concesión de un préstamo que estamos negociando con diferentes entidades financieras. También prevemos la solicitud y concesión de alguna subvención para ello durante el ejercicio 2023.

01.03 Resultados

Se mantienen, para el próximo ejercicio, las mismas expectativas de resultados que las del ejercicio que se cierra, pudiendo ser estos de similares valores absolutos.

01.04 Situación financiera

La situación financiera se prevé se mantenga en un futuro próximo en los niveles similares a los del ejercicio precedente, pudiéndose calificar como equilibrada.

2.- Acontecimientos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de este informe de gestión, no se han producido acontecimientos significativos ni hechos posteriores que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3.- Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha desarrollado en el ejercicio 2022 actividades en materia de investigación y desarrollo.

4.- Adquisiciones de participaciones propias

La Sociedad, o terceras personas actuando en nombre propio, pero por cuenta de la misma, no poseen participaciones propias.

ACEESCA EMPREGO S.L.

5.- Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad (Instrumentos de cobertura)

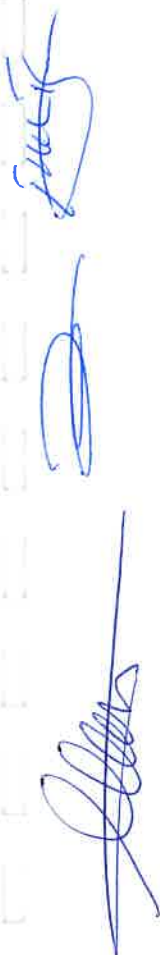
La política en relación con la gestión del riesgo financiero es la no realización de operaciones de cobertura contable, por lo que la Sociedad no mantiene ningún contrato en el presente ejercicio.

6.- Exposición al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de cambio

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros. La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero. Los principales riesgos financieros se indican a continuación:

- Riesgo de crédito: los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente de deuda comercial y crediticia con entidades públicas y empresas. La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.
- Riesgo de liquidez: la entidad lleva una gestión prudente del riesgo de liquidez elaborando seguimientos de la tesorería con carácter regular.

No existe riesgo de cambio porque la Sociedad opera en euros.



ACEESCA EMPREGO, S.L.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Los abajo firmantes Administradores mancomunados de la Sociedad Aceesca Empleo, S.L. firman las Cuentas Anuales , que comprenden, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, al 31 de diciembre de 2022, de la Sociedad Aceesca Empleo, S.L., contenidas en las páginas 1 a 37 precedentes, así como el Informe de Gestión contenido en las páginas 1 a 2 precedentes, todo ello correspondiente al ejercicio 2022, que han sido formulados por los Administradores mancomunados el 10 de marzo de 2023.



Eva María Martínez González
Administradora mancomunada



Esteban Bacelo Souto
Administrador mancomunado



Dolores Muñiz Sanín
Administradora mancomunada